



CONCEPCIÓN, 24 de mayo de 2017.-

Nº 433 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la Corporación Cultural Rusa de Concepción; teniendo presente, lo señalado en el artículo 548, título XXXIII, Libro I del Código Civil; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Desígnese a la señorita **CLAUDIA LANDAETA VERA**, funcionaria dependiente de la Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución de la Corporación Cultural Rusa de Concepción, el día lunes 13 de junio de 2017, a las 19:00 horas, en calle Vilumilla Nº 786, Departamento Nº 512, comuna de Concepción.
- 2.- Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 548, título XXXIII, Libro I del Código Civil, debiendo levantar el Acta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

The image shows two official blue circular seals. The left seal is for the 'SECRETARIA MUNICIPAL' and the right seal is for the 'ALCALDE'. Handwritten in blue ink across both seals is the signature 'ÁLVARO ORTIZ VERA' followed by 'ALCALDE'. There are also several large, sweeping blue ink loops and lines drawn over the seals and signature.

DISTRIBUCIÓN:

- Señora Directora Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señora Ekaterina Belyaeva
- Archivo

PII/clv

ID DOC 738348